

## ACTA DE LA XXIV REUNIÓN DE LAS COMISION DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

- MÉXICO, D.F. 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE 2015 -

En la ciudad de México. D.F. de 2015, se reúne la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, con la participación de los siguientes parlamentarios miembros

	1.5%	
LEGISLADOR		PAÍS
Dip.	Carlos Guillermo Donkin	ARGENTINA
Sen.	María Pilatti Vergara	ARGENTINA
Dip.	Benita Díaz Pérez	BOLIVIA
Dip.	Osmar Serraglio	BRASIL
Asamb. Esthela Acero E Presidenta de la Comisión		ECUADOR
Dip.	Fuan Chahín	CHILE
Sen.	Sonia Rocha Acosta	MÉXICO
Dip.	Ramón Duarte	PARAGUAY
Dip.	Oscar Andrade	URUGUAY
Dip.	Edmundo Roselli	URUGUAY
Dip.	Carolus Wimmer	VENEZUELA
Dip.	Dalia Yanez	VENEZUELA

Siendo las 11:45 horas de la mañana, luego de la sesión inaugural, la Señora Presidenta, Asambleísta Esthela Acero, da inicio a la reunión de la Comisión.

Seguidamente se da lugar a la presentación de cada uno de los miembros y se procede a designar un Parlamentario como Secretario Relator. Se elige a la Senadora Sonia Rocha Acosta como Secretaria Relator.

El Dip. Fuad Chahín señaló que a falta de documentos de los temas II y III, recomendó discutir a fondo el tema sobre la Ley Marco de Participación y Representación política de los pueblos indígenas.

La Dip. Dalia Yanes de Venezuela señalo que se debe respetar la metodología del trabajo en todas las sociedades, incluyendo la de los pueblos indígenas. Por lo que solicitó que se escuchara su ponencia. En este sentido, dijo que en su exposición debe de haber alguien que anote las ideas expresadas y se respete la oralidad de las ponencias. Por ello, solicitó la equidad en la oralidad y someter sus ideas a consideración de los demás legisladores. Esto de conformidad a los usos y costumbres de los pueblos indígenas; su cultura y tradiciones pues estos entienden a través de la oralidad.

El Dip. Fuad Chahín apoyó el planteamiento de la Dip. Yanes para que el tema III se aborde de forma oral.

De inmediato se da inicio a la discusión de los puntos de agenda:

## Tema I

Ley Marco de Participación y representación política de los pueblos indígenas

Expositor: Asambleísta Esthela Acero, República de Ecuador

La Senadora Rocha Acosta hace lectura sobre la presente Ley.

El Dip. Donkin retoma la experiencia de la Provincia de Formosa, Argentina sobre la representación política de los pueblos indígenas. Es propio de la cultura de los pueblos indígena que la participación de las mujeres sea diferente. Está de acuerdo con la ley ya que se apega a la realidad de los pueblos indígenas, solo aclara que se deberá adecuar a la realidad de las provincias.

El Dip. Osmar, solicitó cambiar en el artículo 3 el término "independencia" a autonomía, ya que en Derecho Internacional este término significa soberanía. También solicitó hacer el cambio sobre los tratados internacionales.

DI Dip. Oscar Andrade mencionó que debemos ser centro en el desarrollo en América Latina. Construir comunidades más inclusivas.

La Dip. Benita Díaz comentó que en Bolivia se han dado importantes avances reconociendo equidad e igualdad, reconocimiento de pueblos indígenas. Con reconocimiento constitucional se ha dado participación de diferentes grupos indígenas.

La Presidenta Acero solicitó hacer correcciones para Ley Marco a los artículos 4 y 7.

El Dip. Fuad Chahín felicitó a la Dip. Acero por la elaboración del proyecto de ley y consideró hacer correcciones a los artículos 1, 3, 4 y 9. El Diputado Rosetti respaldó las modificaciones a los artículos señalados por el Diputado Fuad.

La Dip. Yanez mencionó que en Venezuela se hace la separación entre campesinos e indígenas, pues los indígenas tienen autonomía en base a sus usos y costumbres. Pide corrección para art. 7

Se abrió el debate sobre la importancia de los usos y costumbres en relación a la democracia.

El Dip. Ramón Duarte mencionó que cada legislador tiene realidades diferentes en su país por lo que el tratamiento debe de adecuarse a las realidades de las comunidades indígenas.

La Presidenta Acero planteó las diferencias entre las realidades y situación de los pueblos indígenas de cada país. Propone que en texto de la Ley se incluya la palabra "democrático".

La Dip. Yanes propuso que la Ley se lleve a cada país para poder ser aprobada, se debe consulta la Ley. Es importante avanzar sobre esta Ley que beneficiará a 24 países.

La Dip. Acero pidió que se llegaran a resultados concretos con la presente Ley, ya que Parlatino había enviados los documentos a cada país para su discusión.

El Dip. Chahín secundó la moción de la Dip. Acero para que la Ley pueda pasar a la Asamblea General del Parlatino a finales de año. Añade que se incluya en la disposición final que: los Estados hagan la consulta previa a sus pueblos indígenas, pero que se aprobara en la presente reunión.

El Dip. Donkin propuso aprobar por mayoría la Ley y dejar asentada la opinión de la Diputada de Venezuela que se llevará a su Congreso el documento para su consideración.

La Dip. Yanes solicitó dejar constancia de que se abstuvo de votar pues no le fue enviada la Ley para su revisión y aprobación de la Ley Marco de Participación y representación política de los pueblos indígenas, pues las leyes deben ser consultadas antes de aprobarlas.

El Dip. Serraglio se abstuvo de votar por estar en representación de un miembro de la Comisión.

Por mayoría se aprueba la Ley.

## Tema II

Contaminación y afectación del medio ambiente y el impacto en las comunidades indígenas.

Expositor: Bolivia

La Dip. Benita Díaz propuso que documento se discuta para la siguiente sesión. Invitó el 10, 11 y 12 de octubre al evento que se está preparando, una Cumbre sobre Pueblos Indígenas en Bolivia, para su inscripción se puede ingresar a la página web www.jallalla.bo

El Dip. Chahín propuso que se soliciten Leyes de Comisión de Medio Ambiente para retomar avances de dicho tema y se trabaje en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente.

El Dip. Yanes propuso que se definiera el tema específico que se va a tratar para evitar confunciones entre el tema de Medio Ambiente para Pueblos Indígenas o medio ambiente en General.

La Dip. Benita Díaz retoma ideas anteriores para trabajar en conjunto con la comisión de Medio ambiente y solicitar las Leyes que hayan aprobado en esa Comisión y así elaborar un proyecto de ley marco.

Se solicita a la Secretaría de Comisiones las leyes aprobadas sobre estos temas y se solita una reunión conjunta con la Comisión de Medio Ambiente.

## Tema III

Equidad de Género e Igualdad de las Mujeres Indígenas.

Expositor: Venezuela

La Dip. Yanes expuso que en su país la Ley de las mujeres a vivir libre de violencia no ampara a las mujeres indígenas porque las mujeres son las que

agreden a las mujeres indígenas. Esta realidad demuestra la sumisión de las mujeres contra las mismas mujeres, pues son ellas mismas las que agreden a las mujeres indígenas, ejemplificó con diciendo que si una mujer es sirvienta es sólo eso, no es considerada una mujer. Se necesita una Ley para ejercer realmente la igualdad de género. La violencia contra una mujer indígena es poco reconocida. No se respetan los derechos y de acuerdo a su imagen es como las tratan.

Ningún país ha elaborado una ley que proteja la violencia hacia las mujeres indígenas. En la sociedad indígena, la mujer de mayor edad es la que tiene mayor jerarquía. Este esquema social existe un respeto a la mujer mayor por su experiencia y oralidad. En la sociedad actual no hay un respeto entre las mismas mujeres, la violencia se nota en diferentes ámbitos, desde discriminación hasta la violencia física.

La discusión de la elaboración de esta ley va a ser polémico en Venezuela, pues se nota la diversidad de población, existen pobre y más pobres.

Señaló que en su país existen 1 millón doscientos mil indígenas en Venezuela con 42,000 pueblos indígenas. 3 regiones con población indígena en el Sur. 2 Estados con población indígena en el occidente. 3 diputados en Asamblea Nacional de los pueblos indígenas.

La Presidenta Esthela Acero menciona que este tema ha avanzado. Hablo sobre equidad de género considerando a todas las mujeres indígenas. 500 años de resistencia de los pueblos indígenas sirvan para hablarnos como hermanos entre cholos, mestizos indígenas. Todos de la mano 50% en participación en la sociedad y crear nuestras propias leyes. Propuso hacer en conjunto esta ley para no sentirnos aislados (hizo referencia a la Dip. Dalia) y Articular las leyes marco para ejecutarlas nivel regional.

La Presidenta Esthela Acero sugirió una propuesta para nuevos temas.

Se acordaron los siguientes temas para la próxima reunión:

- Continuar con la discusión de los temas II "Contaminación afectación del Medio ambiente y las comunidades indígenas. Expositor: Bolivia.
- Continuar con la discusión del tema III Equidad y Género e Igualdad de las Mujeres Indígenas. Expositor: Venezuela.
- Realizar reunión en conjunto con la Comisión de Medio ambiente y otra con Equidad de Género, para tratar dichos temas.

Todos los legisladores se congratularon por la elaboración de la Ley Marco sobre la Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas.

Fin de la reunión.

FIRMAS:

Dip. Carlos Guillermo Donkin

**ARGENTINA** 

Sen. María Pilatt Vergara

ARGENTINA

Dip. Benita Díaz Pérez

BOLIVIA

Dip. Osmar Serragliø

**BRASIL** 

Asamb. Esthela Acero

**ECUADOR** 

Presidenta de la Comisión

Dip. Fuad Chahin

CHILE

Sen. Sonia Rocha Acosta

MÉXICO

严1.

Dip. Ramón Duarte

**PARAGUAY** 

Dip. Oscar Andrade

URUGUAY

Dip. Edmundo Roselli

Chinas

URUGUAY

Dip. Carolus Wimmer

VENEZUELA

Dip. Dalia Yanez

Quinfigur

VENEZUELA